

### LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Psicología

#### Invitan a la

## Maestría en Psicoterapia

#### **FECHAS IMPORTANTES**

Recepción de documentos:

06 de enero al 31 de marzo de 2026.

Curso propedéutico:

27 de abril al 08 de mayo de 2026.

Pruebas psicométricas: 25 de mayo de 2026.

Presentación de proyecto y entrevista ante el comité evaluador: 12 de junio de 2026.

Publicación de lista de personas aceptadas al programa:

15 de junio de 2026.

Inicio de cursos:

09 de agosto de 2026.

#### REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES **O EXTRANJERAS**

https://bsu.buap.mx/fJZ.

Además de los requisitos institucionales, la persona aspirante debe de consultar el extenso para conocer los requisitos específicos que requiere el programa.

# COSTOS

\$1,500.00 M.N. ó mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Curso propedéutico:

Inscripción anual:

**Costo semestral:** 

\$6,000.00 M.N. ó seis mil pesos 00/100 M.N.

\$4,000.00 M.N. ó cuatro mil pesos 00/100 M.N.

\$100.00 M.N. ó cien pesos 00/100 M.N.

**Cuota semestral DAE:** 

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

# EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE

https://bsu.buap.mx/fl7

Modalidad presencial

#### Dr. Eduardo Salvador Martínez Velázquez Coordinador de la Maestría en Psicoterapia

**INFORMES** 

#### Correo: eduardo.martinezvel@correo.buap.mx Facultad de Psicología

3 oriente #403, Edificio San Jerónimo, Colonia Centro Histórico, CP 72000, Puebla, Pue. México.

Correo del posgrado: maestriapsicoterapia.psicologia@correo.buap.mx Horario de atención: De 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 3222

en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

**Atentamente** 

H. Puebla de Z., noviembre de 2025

"Pensar bien, para vivir mejor"

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla,

